



Madrid, 12 de diciembre de 2006

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Dirección General del Mercado de Valores

Dirección de Registro y Autorización

Pº de la Castellana nº 19

MADRID

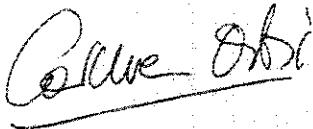
**Ref. EUROVALOR PATRIMONIO, FI: modificación de la inversión mínima inicial**

Muy señores nuestros:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del vigente Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, es nuestra intención ponerles de manifiesto, a través del presente escrito, la producción de un hecho relevante relativo al Fondo EUROVALOR PATRIMONIO, FI, inscrito en el Registro de la CNMV con el número 1.311.

Se rebaja la inversión mínima inicial del citado fondo que será de 12.000 euros.

Sin otro particular, les saludamos atentamente,



Carmen Ortiz Castaño  
Directora General de SOGEVAL, S.A., S.G.I.I.C.